

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 1322/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Dña. Rocío Figueroa García, Concejala de Turismo, Tradicionales, Recursos Humanos y Seguridad del Excmo. Ayuntamiento de Montellano.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: APROBAR CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO GRUPO C2.

Vistas las bases que rigen la convocatoria y proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento de Montellano, por el sistema de concurso, con carácter excepcional en virtud de la Ley 20/21 de 28 de diciembre y derivado de la Oferta de Empleo Público extraordinaria para estabilización de personal temporal, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 16 de noviembre de 2022 y Decreto de Alcaldía n.º 1273 /2022 y publicadas en el B.O.P 272 de 24 de noviembre de 2022.

Vista el acta del Tribunal Calificador de fecha 22 de julio de 2024 con las calificaciones provisionales para la provisión de las plazas de:

VÍNCULO LABORAL

- 6 PLAZAS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.

Vista el acta de fecha 27 de agosto de 2024, donde se determinan definitivamente los aprobados en las plazas referenciadas, proponiéndose la contratación de los aspirantes que han quedado en primer lugar en el proceso.

Considerando que todos los candidatos han presentado la documentación exigida y vista toda la documentación adjunta en el expediente.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1100 de 19 de septiembre de 2024.

Vista la documentación adjunta al expediente y en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 219/2024, de 22 de febrero de 2024, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes



RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la contratación como personal laboral fijo de los siguientes candidatos, según al Acta del Tribunal Calificador de fecha 27 de agosto de 2024, con indicación de los destinos y duración de la jornada que a continuación se detalla:

VÍNCULO LABORAL					
Apellidos Nombre	DNI	Denominación Plaza	Grupo	Jornada	Destino
María Jesús Gallardo de la Rocha	***2502**	Auxiliar Ayuda a Domicilio	C2	Completa	Servicios Sociales
Carmen Márquez Gómez	***2502**	Auxiliar Ayuda a Domicilio	C2	Completa	Servicios Sociales
Isabel Maqueda Arenillas	***6294**	Auxiliar Ayuda a Domicilio	C2	Completa	Servicios Sociales
Nuria Solano Méndez	***9809**	Auxiliar Ayuda a Domicilio	C2	Completa	Servicios Sociales
María del Mar Peláez Padilla	***9958**	Auxiliar Ayuda a Domicilio	C2	Completa	Servicios Sociales
Dolores Romero Romero	***5664**	Auxiliar Ayuda a Domicilio	C2	Completa	Servicios Sociales

SEGUNDO: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincial de Sevilla y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Montellano.

TERCERO: Conceder, de acuerdo a lo establecido en la Base décima de las Bases Reguladoras que rigen el presente proceso selectivo, un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la notificación de la presente resolución para formalizar los respectivos contratos de trabajo.

CUARTO: Dar traslado de la presente Resolución al departamento de Personal a los efectos oportuno.

En Montellano a la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2024-1353 Fecha: 19/09/2024

Cód. Validación: 60Q9M9ZWRXRWMAJKNDFF57ESW97
Verificación: <https://montellano.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

